



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación designados por Resolución IM N° 04/2024, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR - ESC. BÁS. N° 2069 SAN BLAS, COMUNIDAD PEGUAJHO LOMA" con ID 482602.-

**El oferente cuya oferta fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:**

- CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3

### **OFERTAS FUERA DE PLAZO**

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16/04/2026. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

#### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

#### **2) Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	CONSTRUCTORA FENAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>X</b>	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>X</b>	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>X</b>	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>X</b>	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas		



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

<p>físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	<b>X</b>	
<p>El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p>	<b>X</b>	
<p>Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<b>X</b>	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

#### 3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma **CONSTRUCTORA FENAR** no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

#### 4) Certificado de origen nacional

Verificado el portal de

[http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARMS](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se visualiza que los oferentes poseen el certificado de origen de los servicios solicitados en el PBC:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216080	482602	1108655	<a href="#">VerCertificado</a>	Autonzado,	13/04/2026 10:13:08	7209533 NERY PASSI RUMICH AYALA

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

Lic. Irma Sanchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 209.991.718.-

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más económica: **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 7) Solicitud de documentaciones formales y aclaraciones

No se ha solicitado documentos formales ni aclaraciones al oferente participante.-

### 8) Análisis de precios ofertados

Nro.	Descripción	Unidad medida	cant	PRECIO REFERENCIAL		FENAR - Constructora		% Ref.
				precio unitario	precio referencial	precio unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra 1,50x2,50m de chapa N° 26 y caños metálicos de soporte	Unidad	1,00	1.393.294	1.393.294	1.393.294	1.393.294	0%
2	Vallado perimetral	Metros cuadrados	86,13	121.892	10.498.558	121.892	10.498.558	0%
3	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,80	7.718	723.948	7.718	723.948	0%
4	Replanteo	Metros cuadrados	93,80	9.689	908.828	9.689	908.828	0%
5	Excavación y carga de cimientto con PBC	Metros cÃ°bicos	10,73	627.804	6.736.337	627.804	6.736.337	0%
6	Zapatas de H° A°	Metros cÃ°bicos	0,65	2.639.100	1.715.415	2.639.100	1.715.415	0%
7	Pilares de H° A°	Metros cÃ°bicos	0,85	2.643.258	2.246.769	2.643.258	2.246.769	0%
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cÃ°bicos	3,06	2.777.375	8.498.768	2.777.375	8.498.768	0%
9	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1,00	461.129	461.129	461.129	461.129	0%
10	Muro de nivelación De 0.30 mts. Con ladrillos comunes	Metros cuadrados	20,78	211.219	4.389.131	211.219	4.389.131	0%
11	Relleno y apisonado de interiores	Metros cÃ°bicos	26,44	125.973	3.330.726	125.973	3.330.726	0%
12	Aislación asfáltica horizontal de paredes	Metros cuadrados	7,63	82.746	631.352	82.746	631.352	0%
13	Muro de elevación de 0,15m con ladrillos comunes de 1ra- para revocar	Metros cuadrados	46,04	106.924	4.922.781	106.924	4.922.781	0%

Lic. Ana Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez  
Encargada de Presupuesto



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

14	Muro de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos prensados de tres agujeros	Metros cuadrados	97,23	134.895	13.115.841	134.895	13.115.841	0%
15	En varillado bajo aberturas 2 a 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,00	27.546	606.012	27.546	606.012	0%
16	Pilar De 0.37 x 0.37 visto para corredor ladrillos prensados de tres agujeros	Metro lineal	8,80	225.587	1.985.166	225.587	1.985.166	0%
17	Techo de chapas termoacústicas 40mm cerámico/marfil sobre estructura metálica	Metros cuadrados	123,20	413.840	50.985.088	413.840	50.985.088	0%
18	Viga metálica reticulada para cumbrera 0,10x0,40	Unidad	1,00	370.604	370.604	370.604	370.604	0%
19	Viga metálica reticulada para galería 0,10x0,25	Unidad	1,00	372.254	372.254	372.254	372.254	0%
20	Revoque de paredes interior, exterior y encadenados	Metros cuadrados	197,28	46.832	9.239.017	46.832	9.239.017	0%
21	Revoque de pilares de H° A°	Metro lineal	7,00	52.111	364.777	52.111	364.777	0%
22	Revoque de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	35,50	37.791	1.341.581	37.791	1.341.581	0%
23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87,28	47.927	4.183.069	47.927	4.183.069	0%
24	Carpeta niveladora para asiento de piso cerámico	Metros cuadrados	87,28	40.287	3.516.249	40.287	3.516.249	0%
25	Piso cerámico esmaltado PEI5 alto transitorio	Metros cuadrados	87,28	114.338	9.979.421	114.338	9.979.421	0%
26	Zócalo cerámico esmaltado PEI5 alto transitorio	Metro lineal	53,90	34.926	1.882.511	34.926	1.882.511	0%
27	Puerta placa de madera 0.80 x 2.10 con marco, herrajes y contramarco	Unidad	2,00	1.181.704	2.363.408	1.181.704	2.363.408	0%
28	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	2.096.896	2.096.896	2.096.896	2.096.896	0%
29	Ventanas balancines	Metros cuadrados	17,64	488.264	8.612.977	488.264	8.612.977	0%
30	Alfeizar de ventanas: Revoque 1 : 3 ( cemento - arena )	Metro lineal	44,80	31.293	1.401.926	31.293	1.401.926	0%
31	Pintura De paredes a la cal- Base para pintura acrílica (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	218,54	27.228	5.950.407	27.228	5.950.407	0%
32	Pintura acrílica para paredes, pilares y molduras revocadas	Metros cuadrados	218,54	30.767	6.723.820	30.767	6.723.820	0%
33	Pintura De pilares y muros de ladrillo visto con Antínoo incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y sello con patinal D)	Metros cuadrados	110,32	28.980	3.197.074	28.980	3.197.074	0%
34	Pintura sintética para aberturas metálicas	Metros cuadrados	23,14	45.870	1.061.432	45.870	1.061.432	0%
35	Pintura sintética para canaleta y caño de bajada	Metro lineal	37,80	33.459	1.264.750	33.459	1.264.750	0%



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

36	Revestido de Azulejos ( frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	Metros cuadrados	1,80	105.959	190.726	105.959	190.726	0%
37	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,64	192.346	3.392.983	192.346	3.392.983	0%
38	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1,00	849.801	849.801	849.801	849.801	0%
39	Canaleta y bajada de chapa doblada N° 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	37,80	124.104	4.691.131	124.104	4.691.131	0%
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	18,24	100.329	1.830.001	100.329	1.830.001	0%
41	Bocas de luces	Metros cuadrados	12,00	122.662	1.471.944	122.662	1.471.944	0%
42	Bocas de tomacorrientes	Unidad	10,00	123.057	1.230.570	123.057	1.230.570	0%
43	Bocas de ventiladores	Unidad	5,00	133.748	668.740	133.748	668.740	0%
44	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25,00	49.242	1.231.050	49.242	1.231.050	0%
45	Artefactos LED TUBO de 2 x 40 W	Unidad	6,00	214.121	1.284.726	214.121	1.284.726	0%
46	Artefactos LED TUBO de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	6,00	143.836	863.016	143.836	863.016	0%
47	Provisión y colocación Tablero METALICO TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro Incluye llaves TM.	Unidad	1,00	532.569	532.569	532.569	532.569	0%
48	Provisión y colocación Tablero METALICO TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	273.859	273.859	273.859	273.859	0%
49	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	5,00	768.856	3.844.280	768.856	3.844.280	0%
50	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	1,00	355.238	355.238	355.238	355.238	0%
51	Base para mesada de cocina con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	Metros cuadrados	1,80	123.087	221.557	123.087	221.557	0%
52	Losa de H°A° para mesada con pileta	Unidad Medida Global	1,00	437.123	437.123	437.123	437.123	0%
53	Azulejo de mesada completo	Metros cuadrados	4,00	152.390	609.560	152.390	609.560	0%
54	Instalación de agua fría en cocina	Unidad	1,00	711.139	711.139	711.139	711.139	0%
55	Desagüe cloacal de pileta de cocina	Unidad	1,00	495.470	495.470	495.470	495.470	0%
56	Provisión y colocación de pileta con bacha doble y grifería en mesada de cocina	Unidad Medida Global	1,00	1.094.696	1.094.696	1.094.696	1.094.696	0%
57	Mostrador de granito	Unidad Medida Global	1,00	413.010	413.010	413.010	413.010	0%
58	Camara de Inspección de 0,40 x 0,40	Unidad Medida Global	1,00	475.082	475.082	475.082	475.082	0%



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

59	Pozo Absorbente de 1,00 x 1,50	Unidad Medida Global	1,00	3.047.800	3.047.800	3.047.800	3.047.800	0%
60	Placa de inauguración de bronce 40x30	Unidad Medida Global	1,00	1.448.952	1.448.952	1.448.952	1.448.952	0%
61	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	1.255.379	1.255.379	1.255.379	1.255.379	0%
<b>TOTALES</b>					<b>209.991.718</b>		<b>209.991.718</b>	

Los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

### 9) Capacidad financiera



email: constructorafenar@gmail.com  
Tel: 0981612500  
Comendador Nicolas De 1858 c/ San Esteban

### SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: CONSTRUCTORA FENAR- NERY PASSI RUMICH AYALA  
ID N°: 482602

Información financiera equivalente en guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coficiente
<b>Información del Balance</b>					
Total, del Pasivo (TP)	10.295.911.635	1.054.866.373	29.082.454.552	13.477.744.187	0,50
Total, del Activo (TA)	22.913.767.640	14.076.172.415	43.253.093.923	26.747.677.993	
Patrimonio Neto (PN)	12.261.256.575	13.021.306.042	14.126.255.057	13.136.272.558	
Activo a corto plazo (AC)	6.676.929.105	5.202.295.675	5.750.085.557	5.876.436.779	39
Pasivo a corto plazo (PC)	356.599.430	54.866.373	44.384.314	151.950.039	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	13.290.854.898	23.377.215.772	17.661.320.741	18.109.797.137	
Utilidades antes de impuestos (UAI)	1.085.938.829	844.510.519	1.104.949.015	1.011.799.454	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo:

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado:

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

CONSTRUCTORA FENAR  
Nery Passi Rumich A  
RUC 720963-3

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Requisitos	FENAR Constructora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024] Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023, 2024].</p>	<b>X</b>	
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<b>X</b>	
<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p>	<b>X</b>	
<p>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p>	<b>X</b>	
<p>Certificado de cumplimiento tributario.-</p>	<b>X</b>	
<p>Balance General años 2022, 2023 y 2024.-</p>	<b>X</b>	

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**10) Experiencia general en obras**

Requisitos	FENAR – Constructora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	<b>X</b>	

**11) Experiencia específica en obras**

Requisitos	FENAR Constructora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<b>X</b>	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2023,2024,2025] en las siguientes actividades clave: [Construcción o refacción de aula en instituciones públicas o privadas]	<b>X</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>X</b>	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>X</b>	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	<b>X</b>	

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

  
Ing. Delsy Martínez  
Encargada de Presupuesto



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**12) Capacidad en materia de personal**

Requisitos	FENAR Constructora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles)] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

**13) Capacidad en materia de equipos**

Requisitos	FENAR Constructora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [ [1 (un) camión volquete, 1( un ) compactador, 1(un) andamios, 1 (una) hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes )]] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>X</b>	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	<b>X</b>	

**14) Análisis del Acta de Apertura**

No se realizó ninguna observación.

**15) Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2026, según el objeto de gasto 522 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción cocina comedor – Esc. Basc. N° 2069 San Blas, Comunidad Pehuajó Loma" con ID 482602, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

**16) Conclusión**

Que, el oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, por lo que su oferta fue desechada.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos

Lic. Irma Sanchez  
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez  
Ejecutiva de Presupuesto



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

### 17) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de cocina comedor – Esc. Basc. N° 2069 San Blas, Comunidad Pehuajó Loma"** con ID 481171, a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR** de Nery Passi Rumich Ayala, con RUC 720953-3 por valor de **Gs 209.991.718 (guaraníes doscientos nueve millones novecientos noventa y un mil setecientos diez y ocho).** -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 21 de abril del año dos mil veintiséis a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas

  
Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto